

1. Número del contrato

475 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

CRISTHIAN HURTADO COLLAZOS

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1110534776

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

TOLIMA

IBAGUÉ

GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato

475 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo de ejecución del presente informe, se realizó atención presencial a 48 sujetos en reincorporación, de acuerdo a la etapa en la cuál se encuentran dentro del Programa de Reincorporación Integral y de acuerdo a los tiempos establecidos por la resolución 2319 de 2024 y modificados por la resolución 0030 de 2025, de acuerdo a cada caso. Se realizó seguimiento a 85 acciones previo registro del código SEG-PRI, correspondientes 44 sujetos en reincorporación; y se realizó el cierre de 240 acciones y la evaluación de 48 planes de ciclo anual de reincorporación, registradas con el código EV-PRI.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de esta actividad contractual, en el mes inmediatamente anterior se realizó en compañía de la orientadora social, la socialización y orientación a la asociación ACOPAZ, conformada principalmente por sujetos en reincorporación del municipio de Dolores, sobre los Planes de Reincorporación Colectiva y el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación. Durante el presente mes se realizó seguimiento a la intención de los sujetos en reincorporación acerca de la postulación para la formalización de las AERC. Sin embargo, indican que actualmente se encuentran en proceso de revisión estatutaria y depuración de los miembros del colectivo de acuerdo al cumplimiento, por lo que no han tenido el espacio de reunión para decidir acerca de la intención de la formulación de los planes colectivos. Se les informa que este proceso se iniciará muy probablemente al inicio de 2026 por lo que se requiere un avance en este tema una vez inicie el año siguiente.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo de ejecución del presente informe y en cumplimiento de esta acción, se realizó articulación con los siguientes actores: - Alcaldía de Dolores: Se realizó comunicación vía telefónica con el secretario de gobierno, para establecer claridades acerca de una situación particular de seguridad que el colectivo ACOPAZ reportó en el territorio. - SAE: Se apoyó el proceso de formulación y de consecución de la documentación para la postulación de un colectivo autogestionado de sujetos en reincorporación del municipio de Purificación, para un predio SAE.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el periodo de ejecución del presente informe, se realizó priorización de necesidades de formación para el trabajo con los sujetos en reincorporación de Dolores y Purificación, esto debido a que el GT se encuentra el proceso de articulación con el SENA para la gestión correspondiente. Adicionalmente se realizó acompañamiento para la postulación a un predio SAE, para una de las asociaciones conformadas por sujetos en reincorporación del municipio de Purificación.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	De acuerdo a la programación, se realizó aplicación del instrumento de seguimiento a 2 proyectos productivos individuales de reincorporación. (PRE-PP-38712 - PRE-PP-37512)
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se realizó el registro de asistencia de 47 personas en SIRR de acuerdo a la priorización realizada en los planes anuales de los sujetos en reincorporación, según corresponde. Adicionalmente, se realizó el cierre de 240 acciones y la evaluación de los planes anuales de reincorporación de 47 sujetos en reincorporación. Por otra parte, se realizó subsanación de un proyecto productivo de reincorporación y se realizó registro en SIRR de las modificaciones que así lo requerían. El mismo fue finalizado y enviado para su radicación (PRE-PP-39148) Adicionalmente, se realizó la actualización del módulo de familia, actualización de datos de ubicación y datos de contacto, de la población asignada en el SIRR.

1. Número del contrato

475 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de diciembre, se destaca la revisión general del los cierres de acciones y los seguimientos a actividades a realizar durante el mes en cuestión de acuerdo a la resolución 2319 y sus modificatorias, entre otros aspectos. En ese orden de ideas, se realizó la revisión de la malla de acciones en su cuarta versión, y se tuvo en cuenta para el cargue, reporte y cierre adecuado de las acciones según corresponde de acuerdo a cada plan anual de reincorporación. Destaca igualmente la recolección de la información correspondiente a necesidades de formación para el trabajo para los municipios de Dolores y Purificación, para articulación con el SENA. Por último, se realizó creación de caso Aranda y proyección de memorando para la corrección de un periodo de seguimiento a una acción, correspondiente al plan de ciclo inicial de un sujeto en reincorporación asignado.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó la verificación de los desembolsos económicos de los sujetos en reincorporación asignados. Por medio de esta revisión no se identificaron casos de participantes asignados con afectación a la asignación mensual.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de diciembre, se destaca la participación en los siguientes espacios de reunión: Diciembre 5: Cierre de vigencia 2025 Diciembre 9: Articulación UTR - Revisión de casos especiales ciclo anual
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el presente mes, se realizó la entrega de los documentos correspondientes a 2 Instrumentos de seguimiento a proyectos productivos, al área de gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: CRISTHIAN HURTADO COLLAZOS

LINA ROCIO SANCHEZ LEON
Coordinadora GT Tolima

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>